



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

ELIMINA DEL ROL GENERAL DE PATENTES MUNICIPALES
LOS ROLES DE PATENTES COMERCIALES QUE SE INDICAN

Huépil, 29 de Enero de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 282

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las solicitudes adjuntas presentadas por los siguientes contribuyentes : Don José Alfredo Sandoval Vásquez, Clarina del Carmen López Días y Pamela Andrea Jara Soto.

DECRETO :

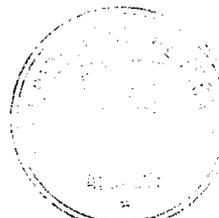
- 1) Elimínense del Rol General de Contribuyentes de la Comuna de Tucapel, los siguientes Roles de Patentes Comerciales que a continuación se indican:

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDAD
José Alfredo Sandoval Vásquez, Rut N° 4.556.194-9	2-20720	San Diego N° 156 de Tucapel	Ferretería
Clarina Del Carmen López Días Rut N° 4.376.212-4	2-20575	San Diego N° 772 de Tucapel	Kiosco
Pamela Andrea Jara Soto	2-20702	Vicente Huidobro N° 667 de Tucapel	Provisiones



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTHA VERONICA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

- Distribución :
- Secretaria Municipal
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
- Jafa/MVIC/MWC/pcc



